

A.F.E.

ANTECEDE	N°	4	3	4	6	2		
SERIE		cuatro	tres	cuatro	seis	dos		

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 17 de julio de 2024. -----

Ref.:
00054/24
RD.288/24
Acta N°180

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Venta Concurso de Precios N°1/24, que procura la venta de materiales carentes de utilidad ferroviaria, durmientes de madera y acero y chatarra, ubicados en Santa Lucía - Departamento de Canelones;-----

RESULTANDO: I) que la misma fue autorizada por RD.64/24 de fecha 27/II/24, la cual luce a fs.15, realizándose el llamado bajo los términos de los Pliegos de Condiciones Particulares que luce de fojas 16 a 21; -----

-----II) que se realizaron las publicaciones en sito web de AFE (fojas 23) y en página web de Presidencia de la República (ARCE) (fojas 22); -----

-----III) que se invitó a las firmas habitualmente relacionadas con el objeto de la licitación, todo lo cual surge de fojas 24 a 28 de obrados;-----

-----IV) que acorde al Acta de Apertura que luce a fojas 51, se presentaron 4 oferentes: Gerdau Laisa S.A., Werba S.A., Valería Martínez y Fidobal S.A.;-----

-----V) que a fojas 53 y 54, luce informe de la Gerencia de Adquisiciones, en donde analiza las distintas ofertas presentadas;-----

CONSIDERANDO: el análisis de las ofertas presentadas, y acorde a las expresiones vertidas en Sala, se propone proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

EL DIRECTORIO -----

RESUELVE: -----

1º) DECLARAR manifiestamente inconvenientes las ofertas presentadas, las cuales lucen en informe elaborado por la Gerencia de Adquisiciones, a fojas 53 y 54. -----

2º) DECLARAR desierta la Venta Concurso de Precios N°1/24, que procura la venta de materiales carentes de utilidad ferroviaria, durmientes de madera y acero y chatarra, ubicados en Santa Lucía - Departamento de Canelones. -----

SIGUE	N°								
SERIE									

//3º) PASE a la Gerencia General para su conocimiento, cumplido siga a la Gerencia de Adquisiciones.-----

Jorge Varela Vega
 Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Silvana Sergio
 Dra. Silvana Sergio
Presidente

